



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCION - CD - N°

105 / 03

SALTA, 25 ABR 2003
Expediente N° SO 19.003/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 401/02, (fs. 201) mediante la cual se llama a Inscripción d Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con Dedicación Simple para la Cátedra *Anatomía y Fisiología* de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán así como también se designa al Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del llamado; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de los plazos reglamentarios, dos postulantes inscriptos presentaron recusación hacia dos miembros del Tribunal Evaluador.

Que mediante Resoluciones -CD- N° 037/03 y 038/03, no se hace lugar a dichas recusaciones.

Que no se recibieron impugnaciones a las citadas Resoluciones, en los plazos reglamentarios.

Que el Consejo Asesor de la S.R.O. (fs. 312), en virtud del tiempo transcurrido y los obstáculos que se presentaron para la cobertura de dicho cargo, sugiere solicitar a la Coordinadora de Carrera de Enfermería, informe sobre la situación académica de la asignatura, a fin de justificar la cobertura del cargo, ya que el mismo estaba previsto para el Ingreso 2.002.

Que por medio de la Coordinadora de Carrera, a fs. 313, el docente responsable de la Asignatura informa que "... dada la altura del año es poco posible que el llamado se pueda hacer a tiempo, para que sea útil a la cátedra en ese período."

Que la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Asesor - SRO- aconseja a fs. 314, considerar la opinión del docente, quien interpreta que debido al tiempo transcurrido la incorporación de un nuevo docente no sería útil en el Período Lectivo 2.002.

Que el Consejo Asesor (fs. 315) aprueba el Dictamen de la Comisión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 205/02 aconseja dejar si efecto el Llamado, dado que:

- el tiempo transcurrido no permite llevarlo a cabo para el presente año.
- el cargo pertenece a la partida del Ingreso 2.002, por lo que no es posible transferir el fondo para el próximo año.
- el docente responsable y la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, consideran que no hay tiempo disponible.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

105/03

25 ABR 2003

SALTA,

Expediente N° SO 19.003/02

Que este cuerpo, en Sesión Ordinaria N° 16/02 del 19/11/02 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

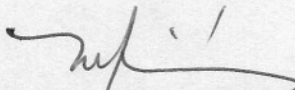
(En Sesión Ordinaria N° 16/02 del 19/11/02)

RESUELVE:

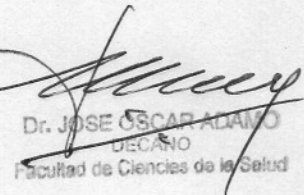
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, Temporario, para la cátedra: "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería de SRO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, miembros del Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos, Dirección Administrativa Académica, y siga a Sede Resional Orán a sus efectos.

D. A. A.
mca
SMD


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud